



# Resolución de Alcaldía N° 036-2024-A-MPC

Cajamarca, 23 de febrero de 2024

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJAMARCA.

## VISTO:

La Resolución de Alcaldía N°. 120-2023-A-MPC, de fecha 02 de marzo del 2023, el Acta de Directorio N°. 001-2024 de la Compañía Nor Andina de Comunicaciones – Tv Norte, de fecha 21 de febrero del 2024, y;

## CONSIDERANDO

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de reforma de la Constitución Política del Perú, Ley N° 30305, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades; la Municipalidad Provincial de Cajamarca es un órgano de gobierno local, tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el Artículo 11° del Estatuto de la Compañía Nor Andina de Telecomunicaciones-Tv Norte, reconoce como único accionista a la Municipalidad Provincial de Cajamarca, y como integrantes de la Junta General de Accionistas, al señor Alcalde Provincial de Cajamarca, Gerente Municipal y el Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica.

Que, mediante Acta de Directorio N°. 001-2024, de fecha 21 de febrero del 2024 y de conformidad con las atribuciones reconocidas en el Estatuto de la Compañía Nor Andina de Comunicaciones, han procedido a remover en el cargo de Gerente al Sr. Cristian Rojas Silva, y DESIGNAR al Sr. Víctor Manuel Camacho Chávez, identificado con DNI N°. 26621096.

Que, el Artículo Vigésimo Noveno del estatuto, establece que la duración del cargo de gerente es indeterminada, el Gerente General puede ser removido en cualquier momento por el presidente de la Junta General de Accionistas.

Que, estando a lo expuesto, y de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 20°, numeral 6) de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades. CSE; la suscripción está a cargo del Alcalde o Gerente con delegación de firma. Asimismo, según el literal del sub numeral 5.1. del Numeral 5 de la mencionada Directiva, se entiende

## SE RESUELVE:

Artículo Primero. **DESIGNAR**, en el cargo de confianza de Gerente General de la Compañía Nor Andina de Telecomunicaciones- Tv Norte, al señor Sr. **VÍCTOR MANUEL CAMACHO CHÁVEZ**.





MUNICIPALIDAD  
PROVINCIAL DE  
CAJAMARCA

... renace.

# Resolución de Alcaldía N° 036-2024-A-MPC

Cajamarca, 23 de febrero de 2024.

Artículo Segundo. – **DEJAR SIN EFECTO**, el artículo tercero de la Resolución de Alcaldía N°. 120-2023-A-MPC, así como todo acto administrativo que se oponga a los fines de la presente resolución

Artículo Tercero. - **NOTIFICAR**, el contenido de la presente Resolución, al interesado para los fines correspondientes, conforme a Ley.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJAMARCA

Joaquín Ramírez Gamarra  
Alcalde Provincial

C.c.

- Alcaldía.
- Gerencia Municipal.
- Of. General de Administración.
- Of. de Asesoría Jurídica.
- Interesados.
- Archivo.

📍 Alameda de los Incas N° 253 - Complejo QHAPAQ ÑAN

☎ 076-602660 - 076-602661

✉ contactenos@unicaj.gob.pe

